

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Diego Ortega Marón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del señor Almirante Jefe del Departamento de Personal del Ministerio de Marina de fecha 12 de agosto de 1971, que desestimó la petición formulada por el recurrente, en su condición de funcionario civil del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores, sobre cómputo de tiempo de servicio a efectos de trienios, y de la desestimación del recurso de reposición interpuesto contra dicha resolución, pleito al que ha correspondido el número general 501.917 y el 52 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de marzo de 1972.

Madrid, 15 de marzo de 1972.—El Secretario, José Benítez.—2.172-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Valero Gómez Martín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército, cuya fecha no se indica, que declaró inadmisión la petición del recurrente en su condición de Conserje segundo del Ejército, Escala «a extinguir», con consideración de Suboficial (Sargento primero), destinado en el Gobierno Militar de Zaragoza, en cuanto a que le fuera concedido el 75 por 100 del sueldo del empleo que le corresponde y el 100 por 100 de los trienios que viene perfeccionando, confirmada en reposición mediante resolución del propio Departamento de fecha 30 de noviembre de 1971, pleito al que ha correspondido el número general 501.821 y el 22 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de marzo de 1972.

Madrid, 15 de marzo de 1972.—El Secretario, José Benítez.—2.171-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número veinticuatro de Barcelona, con sede en Hospitalet, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en esta Juzgado al número 221 de 1970, a instancia de don José Tintoré Satlari, representado por el Procurador don José Puig-Olivet Serra, contra don Carlos López Conde, mayor de edad, casado, constructor de obras y vecino de Barcelona, calle Calaf, número 25, se hace público que ha sido acordado sacar a primera y pública subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 20 de mayo próximo, a las once horas, la venta de la siguiente finca, hipotecada por el demandado.

«Casa señalada con el número 6 de la calle Baja de San Pedro, de San Baudilio de Llobregat, compuesta de ciento dieciocho metros cincuenta y seis decímetros cuadrados, con dos viviendas, dos pisos altos de igual superficie que la planta baja, también con dos viviendas y un piso ático de superficie ochenta y dos metros, ocho decímetros cuadrados, con dos viviendas y terreno descubierto de veintiséis metros cuadrados, estando el resto del terreno, o sea cuarenta metros ochenta y ocho decímetros, a patio descubierto. Linda el conjunto: frente, Este, con dicha calle; espalda, Oeste, con un callejón y en parte terreno propiedad de María Antonia Vilalta; derecha entrando, Josefina Vilalta Solanes, e izquierda, Sur, Teresa Pujol. La hipoteca a favor de los actores sobre la indicada finca causó la inscripción tercera de la número 7.855 del Registro de la Propiedad de Hospitalet, obrantes al folio 170 del tipo 1.151 del archivo, libro 149 de San Baudilio.»

Se advierte a los licitadores que los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, cuya titulación se entenderá que todo licitador acepta como bastante y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción en precio de remate. Que servirá de tipo de subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende por los conceptos de principal, intereses y costas a la suma de un millón trescientos ochenta mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Hospitalet a catorce de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario judicial.—907-5.

GRADO

Por el presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia de Grado, a instancia de don An-

tonio Martínez Ramírez, que ha obtenido los beneficios de pobreza legal, se tramita de oficio expediente para la declaración de fallecimiento de su hijo José Ramón Martínez Campo, nacido en Los Cabos (Pravia) el día 10 de diciembre de 1919, hijo del solicitante y de su esposa doña Elisa Campo, el cual al iniciarse la guerra civil de 1936, soltero, y contando diecisiete años, se ausentó del domicilio paterno, siendo sus últimas noticias desde distintos puertos del extranjero, hacia los años 1938, 1939 y 1940, como camarero del barco «Santurce».

Dado en Grado a 27 de marzo de 1972.—El Juez.—El Secretario.—2.439-E.

1.º 5-4-1972

MADRID

En virtud de lo acordado por el señor don Jaime Santos Briz, Juez de Primera Instancia del número trece de los de esta capital, en auto de esta fecha dictado en expediente de suspensión de pagos de «Bran & Lube Ibérica, S. A.», domiciliada en esta capital, calle de Villanueva, número 29, que se ha declarado a tal Entidad en estado legal de suspensión de pagos e insolvencia provisional, convocándose a sus acreedores a Junta general, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, 1, el día dieciocho de mayo próximo, y hora de las cuatro de la tarde.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, que visa S. S.º en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—921-3.

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación, y a instancia de doña Micaela Huertas González, mayor de edad, casada y vecina de Villanueva de la Vera, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Manuel Gallardo Calderón, hijo de Manuel y de Isabel, natural de Campanario, que desapareció de su domicilio de Madrid, calle de Malcampo, número 5, en el mes de julio de 1927, sin que desde dicha fecha se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Y para su publicación, por dos veces, con intervalo de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a siete de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario.—2.179-C. 2.º 5-4-1972

En méritos de lo acordado en esta fecha en este Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid, en expediente número 156/72, promovido por don José San Martín Iribarren y ocho más, representados por el Procurador señor Muñoz Cuéllar, por medio del presente edicto y conforme a lo dispuesto en el artículo 550 del Código de Comercio, se señala el término de quince días para que puedan comparecer el tenedor de los títulos extraviados y cuya pérdida se denuncia, y que son los siguientes:

Efectos		Expedido a nombre, domicilio y fecha		Firmado por
5 Clase especial número	203475/79	5.000	D.ª Agueda San Martín.—General Moscardó, 33.—2-5-61.	Saturnino Bayón.
2 Clase B número	1907948/49	200		
1 Clase C número	1625243	50		
		5.250		
5 Clase especial número	204090/94	5.000	D. Juan San Martín.—General Moscardó, 33.—16-5-61.	Ilegible.
1 Clase A número	447986	500		
		5.500		
5 Clase especial número	204273/77	5.000	D. Julián San Martín.—General Moscardó, 33.—19-5-61.	Saturnino Bayón.
1 Clase A número	448018	500		
		5.500		
5 Clase especial número	204699/703	5.000	D. Miguel San Martín.—General Moscardó, 33.—30-5-61.	Saturnino Bayón.
1 Clase A número	448152	500		
		5.500		
33 Clase especial número	205141/73	33.000	D. Joaquín Sarrasín.—General Moscardó, 33.—12-6-61.	Saturnino Bayón.
		33.000		
20 Clase especial número	205975/94	20.000	D. Joaquín Sarrasín.—General Moscardó, 33.—4-7-61.	Saturnino Bayón.
		20.000		
48 Clase especial número	220576/623	48.000	D. José San Martín.—Boix y Morer, 8.—28-8-61.	Ilegible.
2 Clase A número	484364/65	1.000		
4 Clase B número	2020351/54	400		
2 Clase C número	1626471/72	100		
2 Clase D número	2432214/15	20		
		49.820		
6 Clase especial número	221956/61	6.000	D. Joaquín Sarrasín.—General Moscardó, 33.—10-10-61.	Saturnino Bayón.
		6.000		
35 Clase especial número	245643/77	35.000	D. Joaquín Sarrasín.—General Moscardó, 33.—14-11-61.	Saturnino Bayón.
4 Clase A número	485117/20	2.000		
12 Clase B número	2023146/57	1.200		
		38.200		
22 Clase especial número	254187/208	22.000	D. Joaquín Sarrasín.—General Moscardó, 33.—6-2-62.	Saturnino Bayón.
		22.000		
117 Clase B número	2123732/848	11.700	D. Joaquín Sarrasín.—General Moscardó, 33.—23-2-62.	Saturnino Bayón.
		11.700		
8 Clase especial número	259275/82	8.000	D. Joaquín Sarrasín.—General Moscardó, 33.—4-4-62.	Saturnino Bayón.
4 Clase B número	2219651/54	400		
		8.400		
25 Clase B número	2226082/106	2.500	D. Joaquín Sarrasín.—General Moscardó, 33.—17-4-62.	Saturnino Bayón.
		2.500		
1 Clase A número	485377	500	D. Joaquín Sarrasín.—General Moscardó, 33.—31-7-62.	Saturnino Bayón.
		500		
3 Clase especial número	412214/16	3.000	D. Joaquín Sarrasín.—General Moscardó, 33.—6-2-64.	Ilegible.
1 Clase A número	611569	500		
		3.500		
5 Clase especial número	206530/34	5.000	D. Joaquín Sarrasín.—General Moscardó, 33.—19-7-61.	Saturnino Bayón.
		5.000		
27 Clase especial número	661883/909	27.000	D. Joaquín Sarrasín.—General Moscardó, 33.—8-2-66.	Saturnino Bayón.
5 Clase A número	834302/06	2.500		
8 Clase B número	2940887/94	800		
3 Clase C número	2010934/38	150		
6 Clase D número	2745115/20	60		
1 Clase E número	2133610	5		
		30.515		
6 Clase especial número	830988/21	6.000	D. Joaquín Sarrasín.—General Moscardó, 33.—9-9-66.	M. Bastero.
		6.000		
7 Clase especial número	883217/23	7.000	Distribuciones y Suministros Termos, S. A.—General Moscardó, 33.—5-12-66.	Felipe Antón.
		7.000		

Efectos		Expedido a nombre, domicilio y fecha		Firmado por
5 Clase especial número	601241/45	5.000	D. Joaquín Sarrasin.—General Moscardó, 33.—4-6-65.	Ilegible.
1 Clase A número	785478	500		
3 Clase B número	2789020/22	309		
		5.800		
4 Clase especial número	612008/11	4.000	D. Joaquín Sarrasin.—General Moscardó, 33.—24-8-65.	Saturnino Bayón.
1 Clase A número	785980	500		
2 Clase B número	2782664/85	200		
1 Clase C número	1874238	50		
		4.750		
6 Clase especial número	996578/83	6.000	D. Joaquín Sarrasin.—General Moscardó, 33.—26-7-67.	Ilegible.
1 Clase A número	967482	500		
2 Clase B número	3187387/88	200		
1 Clase C número	2094911	50		
		6.750		

Y en consecuencia y por aplicación del mencionado precepto se publica la denuncia de extravío en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», haciéndose saber al tenedor o tenedores de tales títulos la existencia del procedimiento referido, pudiendo comparecer ante este Juzgado, sito en General Castaños, número 1, dentro del término indicado, bajo la prevención de pararle los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid a 13 de marzo de 1972. El Juez.—El Secretario.—2.644-C.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 184 de 1972, y a instancia de doña Manuela Ullán Campos, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Francisco Soler Cebrían, natural de Fortuna (Murcia), hijo de Pascual y de Antonia, que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de Bernardo López, número 3, cuyo señor se trasladó a vivir a Santiago de Chile (Chile) en el año 1947, de donde no se ha vuelto a tener noticias.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» en Madrid a veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—924-3. 1.º 5-4-1972

Por el presente, que se expide a virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de los de esta capital, en los autos números 599 de 1971, de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don José María Mur Pesquer y otro contra don Juan Gutiérrez Rodríguez, a la seguridad de un préstamo de 1.250.000 pesetas, se anuncia la venta en pública y primera subasta y término de veinte días, con sujeción al precio de un millón doscientas cincuenta mil pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de préstamo de la siguiente finca:

Una tierra en el término de Numancia de la Sagra, al sitio de Rabón, dividida por la carretera de Añover al Puente de la Pedrera, de una superficie de una hectárea cuarenta y un áreas y cincuenta y dos centiáreas, que linda: Al Norte, con tierras de don José Serrano y don Diego Bosch Rodríguez; al Sur, con finca de don José González y doña Paula

García; al Este, con tierra de don Antonio Martín, y al Oeste, con cañada. Dentro de esta finca y a la izquierda de la carretera de Ocaña, al Puente de la Pedrera, se halla construida una fábrica de ladrillos y sus derivados, que se compone de las edificaciones que a continuación se describen:

A. Sala de máquinas de 180 metros cuadrados.

B. Secaderos artificiales compuestos de 12 cámaras de 10 metros de largo, por un metro cuarenta centímetros de ancho cada una, que hacen un total de 188 metros cuadrados y que están situados a continuación y a la espalda de la sala de máquinas.

C. Secaderos naturales que ocupan trescientos cincuenta metros cuadrados y que están encima de los secaderos artificiales.

D. Un horno continuo cubierto con una bóveda de rasilla, que ocupa una extensión de treinta metros de largo por diez metros sesenta centímetros de ancho, que hacen trescientos dieciocho metros cuadrados, y que está a continuación de los secaderos artificiales, pero separado por un pasillo cubierto de cuatro metros de ancho.

E. Dos almacenes situados uno a cada lado de los secaderos artificiales descritos, pero separados por un pasillo cubierto de un metro cuarenta centímetros; de veinticinco metros de largo por ocho de ancho cada uno de los almacenes, que hacen un total de cuatrocientos metros cuadrados. Todas las dependencias descritas están unidas entre sí, y lindan por todos sus aires con terrenos de la finca en donde se hallan enclavados.

F. Una pequeña casa para la vivienda del Guarda, de cuarenta y ocho metros cuadrados, que linda con terrenos de la finca y que está a la parte Este del horno.

G. Una casera para el transformador de energía eléctrica de cinco metros cuadrados de superficie por siete metros de alto, que linda por todos sus aires con terrenos de la finca donde está enclavada y a una distancia de unos doce metros de la sala de máquinas.

H. Y dos pozos para las necesidades de aguas de la fábrica, uno a la espalda del horno y el otro delante de la sala de máquinas.

Todas las edificaciones descritas son de ladrillo, piedra, yeso y cemento, hierro y viguetas de hormigón armado y cubiertas los almacenes con urallita y están construidos dentro de la finca descrita. El resto de la extensión no edificada está destinada a saca de tierras para la fabricación de cerámica.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, piso primero, se ha señalado el día 18 de

mayo a las doce de la mañana, previniendo a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, y que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de aquella cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez.—El Secretario.—922-3.

MULA

Don José Abellán Murcia, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mula y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado a instancia del Banco Español de Crédito, S. A., contra don Eduardo Dávalos Linares y esposa doña Soledad Pérez Vida, los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes, propiedad del deudor, y especialmente hipotecadas:

Primera.—Un trozo de tierra riego a portillo en el partido de la Balsa del Lino, en término de Molina de Segura, de dos áreas setenta y nueve centiáreas, que linda: Este, acequia Mayor; Sur, herederos de Segunda de Basabe, hoy don Eduardo Dávalos Linares, y Oeste, carretera; inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Mula al tomo 296 general, folio 44, finca 8.604, inscripción tercera.

Segunda.—Fábrica de conservas vegetales, sita en Molina de Segura, calle de General Primo de Ribera, que ocupa una extensión de 6.122 metros y 35 centímetros cuadrados, linda: Norte o fachada, avenida del General Primo de Rivera y edificio de explotaciones de maderas «Ena, Sociedad Anónima»; Este, con calle de Ruiz de Alda, Pedro Gil García, herederos del Conde de Heredia Spinola y edificio de explotaciones ganaderas «Ena», que tiene hueco de vistas a esta finca; Sur, Hernández Pérez Hermanos, S. R. C.,

y Oeste, carretera de Madrid, acequia Mayor y edificio de don Antonio Dávalos Linares. Dentro de su perímetro existen las siguientes edificaciones: Próximas al lindero Oeste, una casa de planta baja, con planta de carga y terraza de 440,24 decímetros cuadrados y tres naves de una planta, de superficie 602 metros 66 decímetros cuadrados; 349 metros 13 decímetros cuadrados y 575 metros 20 decímetros cuadrados. En la parte Sur de la finca otra nave de 556 metros cuadrados y sala de generadores y calderas de fuel-oil. El resto de la superficie está destinado al ensanche, patio y entrada de la fábrica o finca. La edificación ha sido elevada por don Eduardo Dávalos Linares a sus propias expensas sin que adeude nada por dirección, materiales y mano de obra. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Mula al tomo 421 general, folio 202, finca 13.691, inscripción primera.

Para el acto del remate se señala el día 17 de mayo próximo y hora de las once en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo la suma total de veintidós millones seiscientos veinticuatro mil ciento catorce pesetas con treinta y cinco céntimos, pactado en la escritura de hipoteca con rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 por lo menos de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que todo rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Mula a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José Abellán Murcia.—El Secretario, A. Lova.—2.719-C.

NOYA

El Juzgado de Primera Instancia instruye expediente sobre fallecimiento de Manuel Luaces Atán, desaparecido en accidente de mar del buque liberiano «Blue Dolphin», travesía Constanza a Noruega, 6 de enero de 1970.

Noya, 21 de febrero de 1972.—El Secretario.—2.060-C.
y 2.º 5-4-1972

El Juzgado de Primera Instancia tramita expediente a instancia de Manuela Castro Ces de declaración de fallecimiento de Ramona Castro Ces, ausente de su domicilio de Lousame desde 1917, sin noticias desde esa fecha.

Noya, 26 de febrero de 1972.—El Secretario.—2.058-C.
y 2.º 5-4-1972

El Juzgado de Primera Instancia instruye expediente promovido por José Muñoz Carreño, declaración de fallecimiento de Asunción Muñoz Carreño, ausente de su domicilio Lousame, sin noticias suyas pasa de veinte años.

Noya, 9 de marzo de 1972.—El Secretario.—2.059-C.
y 2.º 5-4-1972

SEVILLA

Don José Muñoz San Román, Magistrado, Juez de Primera Instancia número ocho de los de Sevilla,

Hace saber: Que por el Procurador señor Martínez Retamero, en representación de doña Rosario Zambrano Granada, ma-

yor de edad, sin profesión especial y vecina de Alcalá del Río, se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de su marido, don Manuel Velasco Llorente, natural de Alcalá del Río, hijo de Antonio y Amparo, y vecino de dicha villa, donde desempeñaba el cargo de Secretario del Ayuntamiento, el cual desapareció de su domicilio en tal villa el día 25 de julio de 1936, día anterior a la entrada de las fuerzas nacionales, con dirección desconocida, y sin que desde dicha fecha se haya tenido noticias de su paradero ni de si vive. Tuvo su última residencia en Alcalá del Río.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de E. Civil, se hace pública la tramitación del expediente por medio del presente que se insertará con los intervalos oportunos en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, diario «A B C», de Madrid y Sevilla, y se publicará en igual forma en la Radio Nacional de España, a todos los efectos prevenidos en dicho precepto y concordantes.

Dado en Sevilla a ocho de enero de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario judicial, José Rabadán.—El Juez.—2.045-C.
y 2.º 5-4-1972

Don Antonio Muñoz Quiroga, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en méritos de expediente sobre declaración del estado legal de suspensión de pagos de la Entidad «E. Mendiluce, S. A.», Empresa constructora, domiciliada en esta capital, calle Juan Sebastián Elcano, 17, por resolución fecha de ayer se ha acordado convocar a Junta general de acreedores para tratar de la proposición de convenio presentada, habiéndose señalado para que ello tenga lugar el día nueve de mayo próximo, y hora de las diecisiete, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta primera (Prado de San Sebastián).

Y para la mayor publicidad se expide el presente y otros de igual tenor, en Sevilla a quince de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Antonio Muñoz Quiroga.—El Secretario, Miguel Cano.—2.701-C.

TOLEDO

Don Francisco Torrealba Benito, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: En este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, y con el número 149-1970, se siguen autos con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria (número 149-1970) a instancia del Procurador don Luis Montemayor Mateo, en nombre de la Caja Rural Provincial de Toledo, contra doña Guillermina Aguado López, vecina de Yuncos, sobre reclamación de cantidad (cuantía, 7.155.926,11 pesetas) para la efectividad de un crédito hipotecario garantizado mediante escritura pública otorgada en Toledo, digo en Villaluenga de la Sagra (Toledo) el día 28 de mayo de 1968 ante el Notario de dicha villa don Federico Miró Calaf, con el número ochenta y cinco de su protocolo, sobre la siguiente finca:

«Una tierra en término municipal de Yuncos al sitio de «Las Cuevas», de una extensión superficial de 7 hectáreas 51 áreas y 52 centiáreas. Dentro de su perímetro existen las siguientes edificaciones: Una nave de setenta metros de longitud destinada a alojamiento de ganado vacuno, granero, agua corriente, molino de piensos de dos plantas edificadas de ladrillo y cemento, dobladas en hierro, con una superficie de mil quinientos cuaren-

ta metros cuadrados. Esta nave está dotada de divisiones metálicas, agua corriente, capacidad para cincuenta y ocho cabezas de ganado vacuno en producción, revestida totalmente de azulejos, instalación completa al vacío para ordeño mecánico doblada en hierro.

Otra nave con armadura de hierro cubierta, de hierro para estabulación libre de ganado vacuno, con una superficie de 1.540 metros cuadrados.

Otra nave con dos pisos vigas maestras de hormigón vibrado, ventanales corridos de hormigón, viguetas de hormigón e hierro, todo el piso superior diáfano, con una superficie total de 1.540 metros cuadrados.

Otra nave de una sola planta de 1.120 metros cuadrados, dedicada a la crianza de broilres.

Otra nave destinada a garaje y maquinaria agrícola, con armadura metálica de cielo raso de rasilla e hierro, cinco cierras metálicas de 10 metros de anchura por 25 de larga.

Otra nave de las mismas dimensiones que la anterior destinada a vaquería, sala de partos, pesebres con divisiones metálicas, equipo de ordeño al vacío.

Otra nave de 30 metros de longitud por siete de anchura destinada a vaquería, con divisiones metálicas, ordeño mecánico al vacío.

Tres edificaciones dedicadas a aprisco de ovejas y recreo de novillas, con una superficie de 640 metros cuadrados, corralizas y puertas de hierro.

Edificaciones de granja avícola. Seis naves con una longitud de 810 metros cuadrados.

Un hotel-vivienda con todas las comodidades, agua corriente, baño, teléfono, etcétera.

Un porche metálico cubierto de uralita destinado a cobijo de maquinaria agrícola.

Cuatro silos de acerto vitrificado para ensilar forraje, de 400 metros cúbicos cada uno, con sus correspondientes comederos automáticos y cobertizos para estos comederos y cuadro de mandos. Instalación automática para suministro de agua a presión y tuberías de distribución en toda la explotación: Instalación completa de una caseta de transformación, aparato automático de descarga, dos transformadores, equipo de medida de alta tensión. Instalación subterránea con manguera de plástico con una línea general de distribución directa y cuadros de control en cada nave y distribución de los servicios interiores y exteriores de la misma.

Un molino de piensos con su mezclador y transporte neumático. Instalación automática de comederos, bebederos y calefacción a butano para las naves destinadas a la crianza de boriles. Y una sala de ordeño último modelo Alfa-laval.

Inscrita a nombre de don Antonio Aguado López, casado con doña Emilia Carmena Hernández, y doña Guillermina Aguado López, casada con don Crisanto Menéndez Chamorro, y para sus respectivas sociedades por mitad y proindiviso en el tomo 979, folio 223, finca 2.353. Valorada en veinte millones de pesetas.

En dichos autos se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, la mencionada finca sin sujeción a tipo, la cual tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado el día cinco de mayo próximo, a las once de su mañana.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del valor de la finca, y que por tratarse de tercera subasta ésta se celebrará sin sujeción a tipo, previniéndose que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentra en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, en-

tendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores a la hipoteca continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Toledo a veintuno de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Francisco Torrealba Benito.—El Secretario.—920-3.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 18 de 1948, Francisco Ramos Romero.—(5.128.)

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente

al procesado en sumario 23 de 1948, Francisco Ramos Romero.—(5.127.)

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 85 de 1948, Francisco Ramos Romero.—(5.128.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado en providencia de fecha quince del mes en curso, dictada por la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Madrid en la causa número ciento veinticinco de mil novecientos sesenta y nueve, seguida por el Juzgado de Instrucción número dieciséis de la misma capital, por delito de estupro, contra Francisco Fernández Fernández Rodríguez, se cita por medio del presente edicto a doña Dolores Cornejo Cabanillas y don Manuel Cornejo Moya, cuyo actual domicilio se desconoce, para que en calidad de testigos comparezcan ante este

Tribunal el día doce de abril del presente año y hora de las diez de su mañana, con objeto de asistir al juicio oral de la expresada causa señalada para el día y hora aludidos.

Dado en Madrid a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Presidente.—El Secretario.—(5.088.)

Por tenerlo así acordado el señor Juez de Instrucción de este partido, en auto de esta fecha, dictado en diligencias preparatorias 15 de 1968, se hace saber a la penada Claudine Emilie Juliette Godard, cuyo actual paradero se ignora, habérsela concedido el indulto total de la pena de 5.000 pesetas de multa impuesta en dicha causa.

Y para que sirva de cédula de notificación, expido la presente en Carrión de los Condes a veintuno de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Mariano Santos.—(5.112.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de equipos de paracaídas.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, anuncia la celebración de un concurso urgente, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 23 de abril de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de equipos de paracaídas con destino a la Brigada de Paracaidistas del Ejército, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente I.S.V. 16/73-36.

Relación de artículos y precio límite

- 425 equipos de paracaídas apertura automática en funda hermética, al precio límite unitario de 40.000 pesetas.
25 equipos de paracaídas de apertura automática especiales, con mandos para su maniobra y direccionales, al precio límite unitario de 50.000 pesetas.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de presentarse en aval bancario deberá formularse con arreglo al modelo establecido.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 364), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3,

«Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado antes de las once horas del día 18 de abril de 1972.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las doce horas del día 20 de abril de 1972, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrates entre los adjudicatarios.

Madrid, 3 de abril de 1972.—El General Presidente, César Fernández Sanz. — 2.220-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia la licitación por el sistema de subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se mencionan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca la siguiente subasta:

1. Objeto: La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta perteneciente a los expedientes que se citan, y cuyos presupuestos de contrata, plazos de ejecución, distribución de anualidades y fecha prevista de iniciación asimismo se reseñan.

2. Documentos de interés para los licitadores: Los pliegos de cláusulas administrativas, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la División de Conservación y Vialidad de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y en la Jefatura Provincial de Carreteras respectiva durante los días y horas de oficina.

3. Garantía provisional: Dos por cien-

to (2 por 100) del respectivo presupuesto de contrata.

4. Clasificación de contratistas (para obras de presupuesto superior a 5.000.000 de pesetas): Han de encontrarse clasificados los licitadores en el grupo o subgrupo que para cada obra se señala en la relación anexa.

5. Modelo de proposición: Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas sin céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

6. Presentación de proposiciones:

6.1. Lugar de presentación: Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta 7.ª, o Jefatura Provincial de Carreteras respectiva.

6.2. Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día 10 de mayo de 1972.

7. Apertura de proposiciones:

7.1. Lugar: La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta 7.ª

7.2. Fecha y hora: A las once horas del día 23 de mayo de 1972.

7.3. Mesa ante la cual se realizará la licitación: Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

8. Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:

8.1. Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en las dependencias anteriormente reseñadas. No se admiti-